



Fahira Brodlija: El argumento para una defensa del cumplimiento de la FCPA

Fuente: The FCPA Blog

Con todos los riesgos declarados y la ausencia de incentivos ciertos y predecibles, los casos relevantes pueden permanecer sin revelar hasta que la conducta ha tenido efectos perjudiciales graves o se ha descubierto a través de la actividad de denunciantes.

Los organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden tratar de profundizar en la conducta empresarial de la organización, requiriendo a veces incluso datos relacionados con sus filiales en el extranjero. En casos extremos, las agencias extranjeras también pueden verse involucradas. Esto puede conducir a costos adicionales, daños a la reputación y pérdidas financieras a largo plazo sin ningún beneficio real relacionado con la FCPA que surja de la auto-revelación.

Sin embargo, las empresas que se autoinforman también corren el riesgo de abrir una investigación oficial que puede durar varios años y tener implicaciones mucho más allá de la auto-revelación prevista, incluso en los casos en los que, en última instancia, no hay responsabilidad por parte de la empresa.

Incentivo para la auto-revelación. Actualmente, las compañías que descubren malas conductas relacionadas con la FCPA durante investigaciones internas no tienen ninguna obligación legal de revelar tales hallazgos al *DOJ* o a la *SEC*. Las compañías son alentadas a hacerlo y pueden recibir crédito de sentencia en los casos en que su revelación conduce a una acción de ejecución exitosa, o incluso a una declinación bajo el Programa Piloto del DPJ.

Hay varias razones por las que la introducción de una defensa del cumplimiento de la FCPA en la *caja de herramientas* de la empresa sería beneficioso tanto para las empresas y como también para el gobierno.

Las *Sentencing Guidelines for Organizations* **consideran razonablemente efectivo un programa de cumplimiento cuando se determinan las sanciones y multas en las acciones corporativas de cumplimiento. Sin embargo, esto no elimina la responsabilidad de la empresa, ni tiene ningún efecto reparador sobre el daño que se produce a su reputación** mediante las medidas de aplicación de la FCPA.

El sistema legal estadounidense no prevé una defensa de cumplimiento de la FCPA, lo que aliviaría a una compañía de responsabilidad por violaciones de la FCPA si puede probar que creó y mantuvo un programa efectivo de cumplimiento de la FCPA en el momento de la violación.